

Objetivo:

Establecer los lineamientos para que la compra de materiales, productos, equipos herramientas, bienes y/o servicios, que tengan incidencia o impacto en la seguridad y salud en el trabajo, no constituyan una fuente de peligro para nuestros funcionarios y partes interesadas.

Alcance:

El alcance de este procedimiento aplica a todas las unidades de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, las cuales requieran realizar compras de productos, equipos, bienes y servicios.

Definiciones:

- 1 Alta Dirección: persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- 2 Área responsable: área en la cual se requiere la adquisición de producto, bien o servicio.
Departamento de compras, área o sección de una empresa que se encarga de la compra de productos y servicios.
- 3
- 4 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos: proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- 5 Peligro: fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
Productos: cosa producida natural o artificialmente, como resultado de un trabajo u operación.
- 6 Seguridad y salud en el trabajo: es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones del trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- 7
- 8 Servicios: Un servicio es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente.

Documentos de soporte:

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
N/A	• Documentos de acreditación para prestación del servicio	
N/A	• Licencia de los profesionales en seguridad y salud en el trabajo	
N/A	• Fichas técnicas	
N/A	• Certificado de calibración de equipos de medición	
• FR320-367-1	Evaluación de proveedores y contratistas en SST	
FR320-373-1	Matriz de proveedores y contratistas aprobados	
FR0332-113-1	Formato de acta	

Actividades

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1		El área encargada de compras en la entidad solicitará a jefe unidad de talento humano, los lineamientos o especificaciones técnicas para la adquisición y compra de materiales, productos, equipos, herramientas, bienes y/o servicios teniendo siempre presente aspectos de seguridad y salud en el trabajo, los cuales quedarán plasmados en el acta FR0332-113-1.		Es responsabilidad de todos los cargos que tienen la potestad para realizar las compras en la entidad, dar cumplimiento a los criterios de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el presente documento, cada vez que autoricen la compra de suministros, productos, equipos, bienes y servicios.
2		Al adquirir un servicio como es el caso de los exámenes médicos (ingreso, periódicos y de retiro) o contratar personal competente para la asesoría y apoyo en la implementación de programas para la gestión de los riesgos, entre otros, se solicitará una copia de los documentos que los acreditan o habiliten para prestar el servicio y las licencias de los profesionales que realizan los exámenes médicos para validar su idoneidad en la prestación del servicio.		Es responsabilidad del jefe de la unidad de talento humano, definir, verificar y validar que el proveedor cumpla con los requisitos técnicos o licencias en seguridad y salud en el trabajo de los bienes y/o servicios a adquirir.
3		Para la compra de elementos de protección personal, equipos para atención y detección de emergencias (compra y/o mantenimiento), se solicitará los parámetros, fichas o especificaciones técnicas para la compra de bienes.		La unidad o área responsable de las compras en la entidad dará cumplimiento a los criterios definidos en este procedimiento.
4		Los proveedores que comercialicen, los elementos de protección personal, equipos, mobiliario, entre otros, deben contar con la respectiva certificación de conformidad del producto o cumplimiento de normas técnicas otorgado por un organismo acreditado.		
5		Se mantendrá las respectivas fichas técnicas de los equipos, EPP, herramientas, sustancias, etc., las cuales contendrán las especificaciones y características de los mismos.		
6		En el caso del personal contratista, se les hará la respectiva solicitud para que mantengan un archivo con las especificaciones técnicas de los equipos, herramienta, productos empleados para el desarrollo de sus actividades.		
7		Los proveedores que realicen mediciones ambientales deben hacer entrega de los certificados de calibración de los equipos utilizados en la prestación de su servicio.		
8		Durante el proceso de selección de proveedores, se les comunicará los requerimientos que en materia de seguridad y salud en el trabajo se han definido en la entidad.		

9	Una vez se tengan definidos los proveedores, se les solicita la cotización por escrito o telefónicamente del bien o servicio a prestar o a adquirir. Se evalúa cada cotización buscando el proveedor que reúna las mejores condiciones comerciales y cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos.		
10	Al momento de la recepción de los productos o servicios, se verificará el cumplimiento de todas las características especificadas en el pedido o en la orden de compra, de no cumplir con lo pactado, se efectuará la respectiva devolución, aclarando la no conformidad.		

Relación de registros

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
Martha Liliana Duran Cortes Jefe de Unidad Talento Humano	Secretaria General	JAIRO REVELO MOLINA Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño